ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro del marco legal descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho requisito y está conformado por los siguientes aspectos:

Fecha	**08 DE OCTUBRE DE 2026**
Objeto	**ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**
Área que requiere el bien o Servicio	**SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**
Modalidad de Contratación	**MÍNIMA CUANTÍA**

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Cravo Norte reconoce la educación como el pilar fundamental para el desarrollo social, cultural y económico de su población. En este escenario, la Institución Educativa José Antonio Galán cumple un rol indispensable en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes de la jurisdicción. Con el propósito de superar los esquemas de enseñanza puramente teóricos, el establecimiento educativo ha estructurado una serie de proyectos pedagógicos y de emprendimiento productivo diseñados para transferir conocimientos técnicos, habilidades prácticas y competencias asociativas que respondan directamente a la vocación agropecuaria, comercial y cultural del territorio.

Sin embargo, la ejecución de estos proyectos transversales se encuentra críticamente limitada debido a la deficiente disponibilidad de materiales, herramientas e insumos técnicos. Esta carencia restringe la realización de talleres experimentales, limita el aprendizaje vivencial y reduce los proyectos productivos a iniciativas de bajo impacto. La problemática se agudiza por las condiciones geográficas y de aislamiento propias de Cravo Norte, donde las dificultades de transporte y acceso logístico encarecen y retrasan la adquisición independiente de suministros agropecuarios o didácticos por parte de la comunidad educativa.

Apoyar los proyectos productivos y pedagógicos de la Institución Educativa José Antonio Galán no constituye un gasto asistencial aislado, sino una inversión estratégica con alto retorno social y económico para Cravo Norte. Estas iniciativas representan el canal idóneo para que los estudiantes vinculen el conocimiento con la realidad económica de su entorno. Al fortalecer los proyectos productivos (enfocados en la transformación de materias primas locales, huertas escolares y modelos de negocio básicos), se fomenta desde la infancia el espíritu empresarial, el liderazgo y la autonomía financiera, preparando a los jóvenes para integrarse activamente al renglón productivo del departamento de Arauca.

Asimismo, las actividades pedagógicas con enfoque práctico incentivan la creatividad, la investigación, la apropiación ambiental y el uso de tecnologías básicas, factores esenciales para que la juventud craveña desarrolle competencias globales sin perder su

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

arraigo territorial. Brindar un respaldo institucional a estos proyectos de aprendizaje es indispensable para que los estudiantes consoliden el trabajo en equipo y encuentren alternativas de progreso legal y sostenible en su propia región

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer los Proyectos Educativos de la Institución Educativa José Antonio Galán del municipio de Cravo Norte, Arauca, se propone el proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"**.

El proyecto contempla la adquisición de **herramientas, equipos, elementos de protección personal, materiales de riego e insumos** necesarios para el desarrollo de actividades prácticas de **forestación, cultivos, jardinería, riego y mantenimiento de áreas verdes**.

Estos elementos permitirán mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades pedagógicas y productivas, fortalecer las competencias prácticas de los estudiantes y garantizar condiciones adecuadas de seguridad durante el uso de herramientas y equipos.

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Tabla No. 1 Sectores Económicos

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	**Comercio**	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

3. ASPECTOS GENERALES

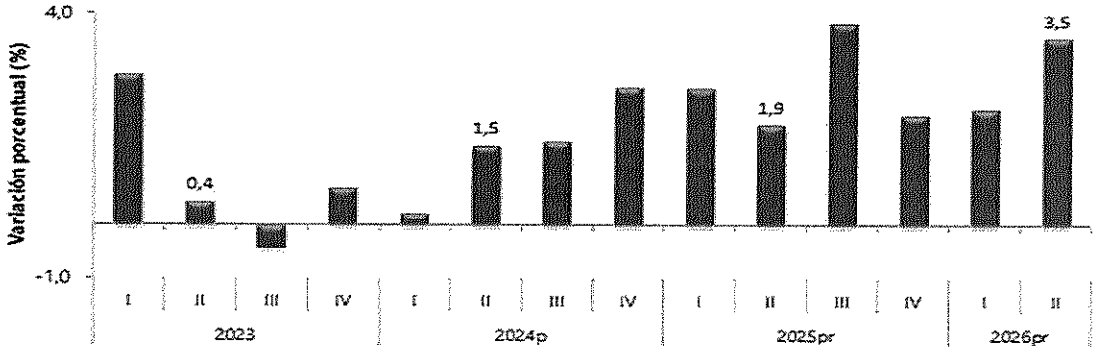
El Municipio de Cravo Norte está situado en el ángulo sur oriental del trapezoide araucano, con una extensión aproximada de 5.301 km2, de los cuales el 90% aproximadamente corresponde al sector rural. El cual, está conformado por diecisiete (17) veredas, de las cuales en su gran mayoría se caracterizan por ser sabanas inundables, lo que hace que requieran más trabajo para adecuarlas y optimizarlas para hacerlas más eficientes a la hora de la producción. El municipio de Cravo Norte, cuenta con suelos aptos para la ganadería y agricultura, con cultivos como caña, plátano, yuca, arroz, ahuyama, algunos frutales como papaya, naranja, sandia entre otros. Dicha producción es comercializada en los centros de abastos del municipio y en algunos casos es comercializada en poblaciones cercanas del departamento de Casanare y Vichada.

El sector económico al que pertenece el objeto del proceso que se adelanta se encuentra en el **sector COMERCIO**, sector económico que contribuyó a la variación anual del PIB, como se demuestra.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB
II trimestre 2026

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE. PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

En el **segundo trimestre de 2026pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece **3,5%** respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**: Principal motor del crecimiento anual.
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida**: Crece **2,2%** a **2,6%** (contribuye **0,5 puntos porcentuales** a la variación anual).
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**: Crece **6,3%** en su serie original (contribuye **0,3 puntos porcentuales** a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece **1,3%**. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Construcción**: Lidera el crecimiento con un aumento de **6,4%**.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**: Crece **4,0%**.
- **Suministro de electricidad, gas, agua y gestión ambiental**: Crece **2,8%**.
- **Actividades financieras y de seguros**: Crece **1,9%**.

Comercio al por mayor y al por menor8

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Imagen 2.

Fuente: Chrome extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-1trim2026.pdf

a. ASPECTOS INTERNACIONALES:

De acuerdo a la consulta realizada en el Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para entidades Contratantes publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el SECOP, el **Municipio de Cravo Norte**, determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Para mayor información recomienda consultar el **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, en el siguiente link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf.

b. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
	Chile	SI	NO	-	-

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Alianza Pacífico	Perú	SI	NO	-	-
	México	NO	-	-	-
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		SI	NO	-	-
Israel		NO	-	-	-
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	-
Comunidad Andina		SI	NO	NO	SI

Tabla 2.

3.2. TÉCNICOS

Las condiciones técnicas requeridas, establecidas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CÓDIGO UNSPSC
1	Guadaña a Gasolina (2 tiempos)	unidad	2	27112006
2	Kit de Protección Guadaña	unidad	1	46181500
3	Pala plana con mango en madera	Unidad	12	27112004
4	Pala Garlancha redonda con mango en madera	unidad	12	27112004
5	Palin Hoyador con mango en madera	unidad	6	27112004
6	Paladraga con mango en madera	unidad	5	27112004
7	peinillas machetes de 16" tipo recto de mango en plástico	unidad	12	27112001
8	Tijera de Poda Cortacésped (mango madera para jardinería)	unidad	5	27112007
9	Carretilla Plástica (capacidad 120 litros)	unidad	4	24101507
10	Fumigadora de Espalda a Gasolina (capacidad 25 litros)	unidad	1	21101804
11	Fumigadora Nebulizadora (2 tiempos)	unidad	1	21101804
12	Mascara respirador media cara	unidad	2	46182002
13	Manguera de Riego (rollo de 100 metros)	Rollo	2	40142008
14	Poli sombra Negra al 80% (4 metros de ancho x 20 metros de largo)	unidad	1	21102305
15	Electrobomba Periférica 0.5 Hp ½ Hp 110V	unidad	1	40151503

Tabla 3.

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

El contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con los ítems, actividad, descripción, ficha técnica, unidades y cantidades para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

El proponente deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en el presente capítulo para la ejecución del objeto de la presente contratación.

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas a continuación:

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Guadaña a Gasolina (2 tiempos)
1	Denominación Técnica del Servicio	Guadaña
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de dos (2) guadañas, que cumpla con las siguientes características; ➢ Tipo: guadaña a gasolina ➢ Dimensiones: alto 20 cm, peso 9.7 kg, ➢ Ancho de corte: 35 cm ➢ Capacidad del tanque: 1.2 litros ➢ Potencia: 3.1 HP ➢ Velocidad: 7500 RPM ➢ Alimentación: gasolina, aceite ➢ Cilindrada: 53.2 cc ➢ Motor: 2 tiempos refrigerado por aire **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Kit de Protección Guadaña**
2	Denominación Técnica del Servicio	Kit de protección
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de un (1) kit de protección guadaña, que cumpla con las siguientes características; El Kit de protección debe estar compuesto por los siguientes elementos; ➢ Un (1) casco de visor transparente y Malla ➢ Delantal de carnaza ➢ Guantes de Poliuretano ➢ Arnés ➢ Polainas de Carnaza **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

ITEM	Denominación del Bien y/o Servicio	Pala plana con mango en madera
3	Denominación Técnica del Servicio	Pala
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de doce (12) Palas plana para trabajo rustico, incluye cabo **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Pala Garlancha redonda con mango en madera**
4	Denominación Técnica del Servicio	Pala
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de doce (12) Palas tipo Garlancha redonda para trabajo rustico, incluye cabo en madera **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Palín Hoyador con mango en madera**
5	Denominación Técnica del Servicio	Pala
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de seis (6) palines hoyadores machos para trabajo rustico, incluye cabo en madera **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Paladraga con mango en madera**
6	Denominación Técnica del Servicio	Paladraga
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de cinco (05) paladragas con las siguientes características; ➢ Tipo: palas ➢ Ancho: 15 cm ➢ Alto: 140 cm ➢ Material del mango: madera ➢ Material de la hoja: acero

		Productos Por Entregar: • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**peinillas machetes de 16" tipo recto de mango en plástico**
7	Denominación Técnica del Servicio	Penillas
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de (12) peinillas de 16", con las siguientes características; ➢ Punta recta ➢ Hoja laminada ➢ Tamaño: 16" **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Tijera de Poda Corta césped (mango madera para jardinería)**
8	Denominación Técnica del Servicio	Tijera
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de 5 tijeras de poda de césped, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Tipo de tijera: recto ➢ Material de la hoja: acero ➢ Ancho de corte: 29 mm ➢ Mango ergonómico **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Carretilla Plástica (capacidad 120 litros)**
	Denominación Técnica del Servicio	Carretilla
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de 4 carretillas, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Tipo: carretilla ➢ Ancho: 49 cm

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

9		➢ Alto: 75 cm ➢ Largo: 147 cm ➢ Material: plástico de alta resistencia ➢ Capacidad de carga: 170 litros ➢ Numero de ruedas: 1 **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Fumigadora de Espalda a Gasolina (capacidad 25 litros)**
10	Denominación Técnica del Servicio	Fumigadora
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de una (1) fumigadora, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Tipo: pulverizadores a motor ➢ Ancho: 33 cm ➢ Alto: 64 cm ➢ Largo: 34 cm ➢ Capacidad del tanque: 25 litros ➢ Área de cobertura: 4 m2 ➢ Alimentación: gasolina ➢ Presión: 40 bar ➢ Cilindrada: 25.6 cc ➢ Potencia: 1.5 HP **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Fumigadora Nebulizadora (2 tiempos)**
11	Denominación Técnica del Servicio	Fumigadora
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de una (1) fumigadora Nebulizadora, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Cilindrada cm3 56,5 ➢ Peso: 15 kg ➢ Capacidad tanque de pulverización: 13 litros ➢ Caudal máximo de aire: m3/h 1.260 ➢ Potencia: CV 3.5 ➢ Ancho: 50 cm ➢ Largo: 40 cm

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		➢ Alto: 68 cm **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Mascara respirador media cara**
12	Denominación Técnica del Servicio	Mascara
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de 2 mascaras respirador, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Peso: 250 gr ➢ Tipo de mascara: media cara ➢ Material: silicona ➢ Partículas y contaminantes filtrados: gases ácidos, vapores orgánicos ➢ Aplicaciones recomendadas: industrial, laboratorios, minas ➢ Filtros compatibles: 2091, 2097, 6001, 6003, 6005, 6006. ➢ Cantidad de filtros: 2 ➢ Eficiencia de filtración de la máscara: 100% ➢ **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Manguera de Riego (rollo de 100 metros)**
13	Denominación Técnica del Servicio	Manguera
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de 2 rollos de manguera de riego, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Modelo: ½" pulgada, trabajo pesado ➢ Diámetro: ½ ➢ Largo: 100 metros **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa

		• Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Poli sombra Negra al 80% (4 metros de ancho x 20 metros de largo)**
14	Denominación Técnica del Servicio	Poli sombra
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de 1 Poli sombra, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Poli sombra negra al 80% ➢ Dimensiones: ancho 4 metros, largo 20 metros **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**Electrobomba Periférica 0.5 Hp ½ Hp 110V**
15	Denominación Técnica del Servicio	Electrobomba
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	Adquisición de 1 electrobomba, con las siguientes especificaciones técnicas; ➢ Tipo: bombas periféricas ➢ Rango de tensión: 99-121 V ➢ Suministro eléctrico: corriente alterna ➢ Nivel de protección: IPX4 ➢ Frecuencia: 60Hz ➢ Potencia nominal: 370 W ➢ Diámetro: 22 cm, 16 cm, 13 cm ➢ Material: hierro fundido **Productos Por Entregar:** • Entrega del elemento conforme a las especificaciones técnicas. • Acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor. • Registro fotográfico del elemento entregado. • Acta de entrega a la Institución Educativa • Registro del bien en el inventario del municipio conforme a los procedimientos administrativos vigentes.

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

Tabla 4.

3.2.1. Códigos CIIU

Descripción del objeto a contratar identificado con código de la estructura de la clasificación industrial CIIU.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

CIIU	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN CIIU
4690	**Comercio al por mayor no especializado**	**Esta clase incluye:** • El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.
4663	**Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción**	**Esta clase incluye:** • El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera. • El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla. • El comercio al por mayor de papel de empapelar, persianas y revestimiento para suelos (alfombras y tapetes). • El comercio al por mayor de mallas plásticas para la construcción e industria. • El comercio al por mayor de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia etc.). • El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua. • El comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana). • El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural. • El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera. • El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano. Esta clase excluye: • La fabricación de aparatos sanitarios de cerámica. Se incluye en la clase 2392 «Fabricación de materiales de arcilla para la construcción». • La fabricación de artículos manuales para actividades agropecuarias. Se incluye en la clase 2593 «Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería». • La fabricación de pinturas y barnices. Se incluye en la clase 2022 «Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas».

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

3.2.2. PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto; **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**, como se presenta a continuación:

INFORMACION GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
LINEA ESTRATEGICA	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (2201)

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS
CÓDIGO BPIN	202600000020687 – TERRITORIAL

3.2.3. Clasificación UNSPSC.

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

Tabla N° 5 - CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	BIENES Y SERVICIOS
27112006	Guadaña
46181500	Ropa de seguridad
27112004	Palas
27112001	Machetes
27112007	Tijeras de podar
24101507	Carretillas
21101804	Dispersores o distribuidores de fertilizante
46182002	Respiradores
40142008	Mangueras de agua
21102305	Material para sombras para agricultura
40151503	Bombas centrífugas

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

3.2.4. REGULATORIOS

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dispone el artículo 2° "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas..."

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Constitución Política de Colombia, artículo 2, que establece como fin esencial del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan, y artículo 103, que reconoce los mecanismos de participación ciudadana.

Ley 2166 de 2021, por medio de la cual se regula la organización y funcionamiento de los organismos de acción comunal.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Cravo Norte **($49.025.340)** de acuerdo con el **Decreto 003 de 2026** "*Por medio del cual se establecen las cuantías aplicables a los procesos de selección contractual para la vigencia fiscal comprendida*

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 del municipio de Cravo Norte", se adelantará el proceso mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**

Mínima Cuantía: De $0,01 Hasta: $49.025.340,00

En conclusión, el mercado de servicios logísticos, catering, impresión y apoyo operativo presenta una amplia disponibilidad de proveedores tanto a nivel regional como nacional, lo que garantiza condiciones de competencia y permite a la entidad adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, asegurando la selección de la oferta más favorable para la entidad conforme a los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

4. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria de servicio objeto del presente estudio, corresponden al ramo de comerciantes prestadores de servicios y desarrollan las actividades **4741 y 4761** fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en la prestación del servicio, acordes con la normatividad vigente para para los mismos. A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio presentes en el Municipio de Cravo Norte y a nivel nacional que se encargan de prestar estos servicios:

RAZON SOCIAL	NIT / CC	DIRECCION
EM NOVA SAS	901122223-8	Cravo Norte
GROUP SAS	901497045-2	Cravo Norte
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS	1117458552-6	Cravo Norte
GELVIS RAMIREZ	1.116.722.128	Cravo Norte
MAKIWI SAS	900.512.122-2	Cravo Norte
BRIANUL SAS	900.459.762-6	Cravo Norte
CONSTRUCRAVO	900.673.291-9	Cravo Norte
JEFFERSON ROPERO	111677956-1	Cravo Norte
GRUPO RAMIREZ SAS	900725096-3	Cravo Norte

Del análisis realizado, se evidencia la existencia de proveedores locales y regionales con capacidad técnica, operativa y logística para atender la prestación del servicio requerido, incluyendo cobertura en zonas urbanas y rurales del municipio.

4.1. JUSTIFICACION DEL VALOR

La entidad realizó solicitud de cotización a proveedores de servicios logísticos, catering, y apoyo operativo, con el fin de identificar precios de referencia para la estructuración del presupuesto del proceso contractual.

El valor estimado del contrato se determinó con base en el promedio aritmético simple de las cotizaciones recibidas, con el fin de establecer un precio de referencia acorde con las condiciones del mercado.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

A continuación, se presenta la relación de las cotizaciones recibidas y el cálculo del precio de referencia:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES			PRECIO DE MERCADO
				EM-NOVA S.A.S.	DIEGO BAUTISTA	GROUP SAS	
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
1	Guadaña a Gasolina (2 tiempos)	unidad	1	$ 3.770.000,00	$ 3.642.000,00	$ 3.898.000,00	$ 3.770.000,00
2	Kit de Proteccion Guadaña	unidad	1	$ 376.000,00	$ 333.000,00	$ 419.000,00	$ 376.000,00
3	Pala plana con mango en madera	Unidad	1	$ 44.000,00	$ 41.000,00	$ 47.000,00	$ 44.000,00
4	Pala Garlancha redonda con mango en madera	unidad	1	$ 53.000,00	$ 50.000,00	$ 56.000,00	$ 53.000,00
5	Palin Hoyador con mango en madera	unidad	1	$ 63.000,00	$ 6.000,00	$ 66.000,00	$ 45.000,00
6	Paladraga con mango en madera	unidad	1	$ 162.000,00	$ 154.000,00	$ 170.000,00	$ 162.000,00
7	peinillas machetes de 16" tipo recto de mango en plastico	unidad	1	$ 52.000,00	$ 50.000,00	$ 54.000,00	$ 52.000,00
8	Tijera de Poda Cortacesped (mango madera para jardineria)	unidad	1	$ 154.000,00	$ 146.000,00	$ 162.000,00	$ 154.000,00
9	Carretilla Plastica (capacidad 120 litros)	unidad	1	$ 497.000,00	$ 412.000,00	$ 582.000,00	$ 497.000,00
10	Fumigadora de Espalda a Gasaolina (capacidad 25 litros)	unidad	.1	$ 1.135.000,00	$ 1.043.000,00	$ 1.227.000,00	$ 1.135.000,00
11	Fumigadora Nebulizadora (2 tiempos)	unidad	1	$ 3.415.000,00	$ 3.290.000,00	$ 3.540.000,00	$ 3.415.000,00
12	Mascara respirador media cara	unidad	1	$ 170.000,00	$ 165.000,00	$ 175.000,00	$ 170.000,00
13	Manguera de Riego (rollo de 100 metros)	Rollo	1	$ 265.000,00	$ 230.000,00	$ 300.000,00	$ 265.000,00
14	Polisombra Negra al 80% (4 metros de ancho x 20 metros de largo)	unidad	1	$ 220.000,00	$ 200.000,00	$ 240.000,00	$ 220.000,00
15	Electrobomba Periférica 0.5 Hp ½ Hp 110V	unidad	1	$ 710.000,00	$ 695.000,00	$ 725.000,00	$ 710.000,00

La entidad envió solicitud de cotización a tres personas jurídicas y/o Naturales con domicilio en el municipio y que tienen incidencia en la prestación del servicio de **ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA** con la posibilidad de cumplir a través de las redes con alcance en el territorio.

Frente a las tres solicitudes enviadas, se recibió respuesta a través de correo electrónico institucional de la entidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar. el estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Se evidencia que el Municipio de Cravo Norte ha contratado en vigencias anteriores servicios similares, bajo la modalidad de mínima cuantía, lo que demuestra la recurrencia y necesidad de este tipo de contratación.

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el municipio de Cravo Norte ha contratado en los últimos años así:

NUMERO DEL PROCESO	**MC-CN-057-2024**
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTARTO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	(7) DIAS

VALOR	$36.286.650.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	**SIA OBSERVA**

NUMERO DEL PROCESO	**SMC-CN-111-2023**
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTARTO	FORTALECIMIENTO PARA LA TECNIFICACION DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	7 DIAS
VALOR	$7.000.000.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	JEFFERSON ROPERO ROJAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	**SIA OBSERVA**

NUMERO DEL PROCESO	SMC-CN-111-2023
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTARTO	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
TIEMPO	9 DIAS
VALOR	$10.000.000.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ALFA Y OMEGA
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato
FUENTE	**SIA OBSERVA**

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel departamental.

NUMERO PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO
027-2026	Contratación régimen especial	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE BOLIVAR	COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE INSUMOS DE FERRETERIA NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE BOLIVAR DE CARTAGENA
13-2026	Contratación régimen especial	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MIGUEL MONTALVO	SUMINISTRO DE COMPONENTES DE FERRETERÍA, ÚTILES DE TALLER Y HERRAMIENTAS; MATERIALES DE ORNAMENTACIÓN, PINTURA A BASE AGUA Y DE ACEITE, TIPO EMULSIÓN, TIPO 1, CUMPLIMIENTO NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 1335 CERTIFICADA, PARA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AULAS DE CLASE Y LABORATORIOS DE APRENDIZAJE EN LA I.E. JOSÉ MIGUEL MONTALVO.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

IEMDV-RE-CV-008-2026	Contratación régimen especial	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL DE VALVERDE	ADQUIRIR ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA LA IE. MANUEL DE VALVERDE DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA).

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De acuerdo al estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que existen algunas empresas y/o entidades y/o personas que ofrecen este tipo de servicios no se sienten en la capacidad de ofertar teniendo en cuenta los requisitos jurídicos que se deben cumplir.

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca **ha contratado procesos con características similares al objeto en estudio, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.**

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Cravo Norte establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo con el estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2026, el cual se encuentra respaldado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal. 09 000022 del 16 de septiembre de 2026.

El presupuesto oficial para el presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA es por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000,00) COP,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto se encuentra respaldado con el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Guadaña a Gasolina (2 tiempos)	unidad	2	$ 3.770.000,00	$ 7.540.000,00
2	Kit de Protección Guadaña	unidad	1	$ 376.000,00	$ 376.000,00
3	Pala plana con mango en madera	Unidad	12	$ 44.000,00	$ 528.000,00
4	Pala Garlancha redonda con mango en madera	unidad	12	$ 53.000,00	$ 636.000,00
5	Palin Hoyador con mango en madera	unidad	6	$ 63.000,00	$ 378.000,00
6	Paladraga con mango en madera	unidad	5	$ 162.000,00	$ 810.000,00
7	peinillas machetes de 16" tipo recto de mango en plástico	unidad	12	$ 52.000,00	$ 624.000,00
8	Tijera de Poda Cortacésped (mango madera para jardinería)	unidad	5	$ 154.000,00	$ 770.000,00
9	Carretilla Plástica (capacidad 120 litros)	unidad	4	$ 497.000,00	$ 1.988.000,00

10	Fumigadora de Espalda a Gasolina (capacidad 25 litros)	unidad	1	$ 1.135.000,00	$ 1.135.000,00
11	Fumigadora Nebulizadora (2 tiempos)	unidad	1	$ 3.415.000,00	$ 3.415.000,00
12	Mascara respirador media cara	unidad	2	$ 170.000,00	$ 340.000,00
13	Manguera de Riego (rollo de 100 metros)	Rollo	2	$ 265.000,00	$ 530.000,00
14	Poli sombra Negra al 80% (4 metros de ancho x 20 metros de largo)	unidad	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00
15	Electrobomba Periférica 0.5 Hp ½ Hp 110V	unidad	1	$ 710.000,00	$ 710.000,00
					$ 20.000.000,00

FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de esta contratación corresponden a recursos de 1.2.4.3.04 SGP- Propósito General - Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6 **SEGÚN** CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 09 000022 del 16 de septiembre de 2026., por un valor de **de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000,00) COP, y** con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. relaciona:

CDP – 09 000022 del 16 de septiembre de 2026			
Rubro Presupuestal	**Descripción**	**Fuente**	**Valor CDP**
2.3.2.02.01.003.01.01.01.03	Fortalecimiento para la tecnificación de los programas educativos en la institución educativa José Antonio Galan del Municipio de Cravo Norte.	1.2.4.3.04 SGP- Propósito General - Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	$20.000.000.00
VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000,00) COP			**$20.000.000.00**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **QUINCE (15) DIAS,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

8. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

1	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los productos	Incremento del valor de los productos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Contar con un stock suficiente de los productos	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones técnicas exigidas	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía de Calidad de los Bienes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Informes	Durante la ejecución del Contrato
3	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento	Demora en el cumplimiento del objeto contractual	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato
4	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	Retraso en la ejecución de las actividades programadas y en la prestación del servicio.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante - Contratista	Adelantar actividades de clases virtuales o suspensión del contrato y las reglamentadas a nivel normativo	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisión del contrato y Contratista	Cuando ocurra el evento	Liquidación Unilateral o Bilateral	Supervisión del Contrato	Supervisión del Contrato

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

5	Específico	Externo	Ejecución	Sociales – Políticos	Dificultades para desarrollar las actividades contractuales por alteración del orden público	Retrasos e incumplimiento del contratista y/o suspensión del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante y Contratista	Programación de Actividades, Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista y Supervisor	Acta de Inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato
6	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas Adversas, como inundaciones, lluvias o sequías que imposibiliten el normal desarrollo de las actividades	Retraso en la ejecución del Contrato	2	2	4	Menor	Contratante - Contratista	Para mitigar el riesgo, se adoptarán medidas como la suspensión del contrato o la prórroga del mismo en tanto se supera el riesgo propuesto	2	1	3	Menor	SI	Contratista y Supervisor	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la Ejecución
7	General	Externo	Selección	Operacional	Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual.	Retrasos en el inicio de la prestación del servicio	2	2	2	Menor	Entidad / Proponente	Entidad / Proponente	1	1	1	Menor	SI	Contratista / Supervisor	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la Entidad.

9. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

PRECONTRACTUAL

Por tratarse de un proceso de MÍNIMA CUANTÍA por valor inferior al 10% de la menor cuantía de la entidad, no se requerirá garantía de seriedad de los ofrecimientos, al tenor de lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

CONTRACTUAL

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, debe constituirse como mecanismo de cobertura del riesgo una Póliza de Seguros tal como lo establece el art. 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad de los Bienes. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Cordialmente;

JULIO CESAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras

Proyecto y Digito	Marlys Brito Prof. Apoyo CPS 142 de 2026	

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co